

Metodologías oscuras en tiempos nublados

- De mal relato mal dato y al revés -

Camilo González Posso
Presidente de Indepaz
Agosto 2026

Algunos informes, citados con frecuencia por analistas y opinadores, presentan cifras y argumentos para sostener que durante los últimos años se ha producido un fortalecimiento de los grupos armados ilegales. Para ello se apoyan en informes del Ministerio de Defensa que estiman en más de 27.000 los integrantes de esas organizaciones, sumando combatientes en armas y personas incluidas en las denominadas "redes de apoyo". Sin embargo, estas cifras suelen reproducirse sin un examen crítico de la metodología utilizada para su elaboración ni de las categorías empleadas para clasificar los distintos tipos de integrantes.

Llama la atención que ni los informes de CORE ni los de la Fundación Ideas para la Paz publican un anexo metodológico que permita descifrar las estimaciones sobre el número de integrantes de los grupos armados o su presencia territorial. Aunque ambos identifican como principales fuentes la información del Ministerio de Defensa y el trabajo de campo, no explican los procedimientos de estimación, los factores de ponderación, los márgenes de error ni los criterios utilizados para clasificar categorías tan heterogéneas como combatientes, milicianos o redes de apoyo. Esta oscuridad metodológica limita la posibilidad de verificar la consistencia y comparabilidad de las cifras reportadas.

A los informes del Ministerio de Defensa, y quienes los replican, se les puede hacer una pregunta elemental: ¿qué significa exactamente "redes de apoyo"? ¿Se aplica una definición homogénea para todos los grupos armados o cada organización se mide con criterios distintos? Resulta evidente que es prácticamente imposible establecer un número preciso de integrantes de organizaciones delincuenciales locales o subregionales que actúan como socios ocasionales, aliados circunstanciales o colaboradores en tareas discontinuas.

¿Cómo se contabiliza a los sicarios, testaferros, colaboradores remunerados o personas infiltradas en organizaciones sociales, entidades públicas o empresas privadas? ¿Cómo se estima el número de integrantes de las redes económicas y sociales que participan en negocios ilícitos de alcance local, nacional e internacional? La ausencia de respuestas claras a estas preguntas limita seriamente la confiabilidad de los análisis.

Las estimaciones sobre el número de combatientes presentan problemas similares. En las actuales modalidades organizativas de los grupos armados resulta cada vez más difícil diferenciar entre combatientes permanentes, milicianos, colaboradores ocasionales y redes de apoyo. A diferencia de las antiguas guerrillas o de las estructuras paramilitares, la mayoría de estos grupos ya no concentra a sus integrantes en campamentos permanentes ni mantiene estructuras militares convencionales. En consecuencia, cabe preguntarse cómo se sustentan cifras tan precisas y variaciones anuales expresadas con cuatro o cinco dígitos.

Todo indica que estas estimaciones combinan información proveniente de fuentes locales con apreciaciones de inteligencia y, posiblemente, con la aplicación de coeficientes de crecimiento contruidos sobre supuestos difíciles de verificar. Es razonable plantear la hipótesis de que se utilizan porcentajes estimados de expansión, aplicados de manera periódica y acumulativa sobre líneas de base caracterizadas por un alto grado de subjetividad y amplios márgenes de error.

Observaciones semejantes pueden formularse respecto al uso de mapas que registran la presencia territorial de los distintos grupos armados. Con frecuencia, estos mapas se construyen a partir del registro agregado de eventos violentos ocurridos en un municipio, sin distinguir la frecuencia, su naturaleza, intensidad, permanencia o significado estratégico. De esta manera, la aparición de un grafiti, la instalación ocasional de un artefacto explosivo o un hecho aislado pueden contabilizarse como evidencia de presencia permanente o de control territorial de una organización armada durante todo un año. Por ejemplo, un evento en febrero en una vereda o comuna se registra como afectación de todo el municipio y aparece en el mapa en rojo como si fuera una presencia permanente. En el mapa no se distingue si fue un letrero o un atentado terrorista. Esa falencia es evidente también en mapas publicados por Indepaz en informes sobre grupos armados.

Cuando se publican esos registros rara vez diferencian los eventos según su capacidad de daño, el grado de control efectivo del territorio o la importancia estratégica de las acciones. En consecuencia, no permiten construir indicadores que reflejen la evolución real de las capacidades militares, económicas, políticas y sociales de las organizaciones armadas.

Por otra parte, este tipo de aproximaciones introduce un importante sesgo analítico. Al centrarse exclusivamente en los grupos armados como unidades aisladas, se pierde de vista el complejo macrocriminal o el régimen de poder violento del que forman parte y que explica su reproducción territorial. Se olvida que las estructuras armadas constituyen sólo uno de los componentes de redes mucho más amplias de carácter económico, político, social e institucional.

En esa perspectiva, el intento de algunos analistas de incorporar dimensiones económicas, ideológicas y militares constituye un avance respecto de aproximaciones exclusivamente militares. Sin embargo, los criterios empleados para ponderar esas dimensiones, así como los procedimientos de agregación utilizados para construir los índices finales, son arbitrarios y subjetivos. Ello reduce la posibilidad de verificar empíricamente sus conclusiones y deja la impresión de que la metodología termina ajustándose a una hipótesis previamente definida: demostrar el fortalecimiento de los grupos armados ilegales.

Sin embargo, puede afirmarse que los datos registrados en distintas fuentes locales y regionales, así como las apreciaciones de personas calificadas, ofrecen una idea aproximada de las variaciones en la capacidad de daño o de impacto estratégico de los grupos armados ilegales. Con una cobertura significativa de datos y opiniones, un centro de análisis puede elaborar estimaciones, realizar seguimientos y caracterizar las dinámicas y modalidades de acción de diferentes grupos criminales, incluidas las tipologías jurídicas que los clasifican. En estas indagaciones, como ocurre en otros campos del conocimiento, el observador interviene con su subjetividad, sus intereses y sus prejuicios, aspectos que deben evaluarse en cada caso y circunstancia. A este dilema no es posible escapar, aunque se pretenda alcanzar la máxima objetividad. En todo caso, la inclinación política y las intenciones del analista se tornan más

problemáticas cuando se presentan estadísticas de incierta credibilidad como si fueran "palabra de Dios", es decir, como una afirmación científica irrefutable.

Si se trata de evaluar la dinámica de los grupos armados ilegales, sean GAO, GAOML, GAO-r, GDO o EATAI (Ley 2272/2022, mindefensa 2018) conviene no analizarlos separados de los complejos macrocriminales ni de los sistemas de múltiples alianzas con agentes económicos, políticos, militares, culturales y estatales, en los ámbitos local, regional, nacional y transnacional. Esta idea de complejo y sistema supone la interrelación entre agentes con vida propia, distintos de las "redes de apoyo" multidimensionales de los grupos armados. El conjunto funciona con partes imbricadas e interdependientes, como un régimen de poder violento en determinadas subregiones y, al mismo tiempo, con interacción en diversas escalas:

Así, resulta importante hacer distinciones conceptuales y de categorías de análisis. Por ejemplo:

Los grupos armados ilegales son un componente del Complejo Macrocriminal o de los Regímenes Regionales de Poder Violento.

No solo se da interacción, interrelación y alianzas entre agentes, ni solo redes y entramados: se constituyen **sistemas implicados en los cuales cada componente adquiere sentido y dinámica y a la vez el conjunto se conforma como una realidad superior.**

Se habla de **complejo macrocriminal** para identificar sistemas o subsistemas conformados por agentes legales e ilegales que actúan de manera colaborativa con el fin de obtener beneficios económicos y de poder mediante negocios cuya función de producción incorpora la violencia armada y la corrupción. Estos complejos operan como conjuntos articulados por quienes garantizan la circulación y realización del capital; por grupos armados que regulan actividades y obtienen rentas; y por agentes del Estado que actúan como cómplices o facilitadores; incluyen agentes locales, regionales, nacionales y transnacionales, según el caso. El complejo macrocriminal de mayor impacto en Colombia es, en la actualidad, el articulado alrededor del denominado Clan del Golfo o Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), cuyos antecedentes se encuentran en el complejo narcoparamilitar y que ha evolucionado con características propias de una organización mafiosa.

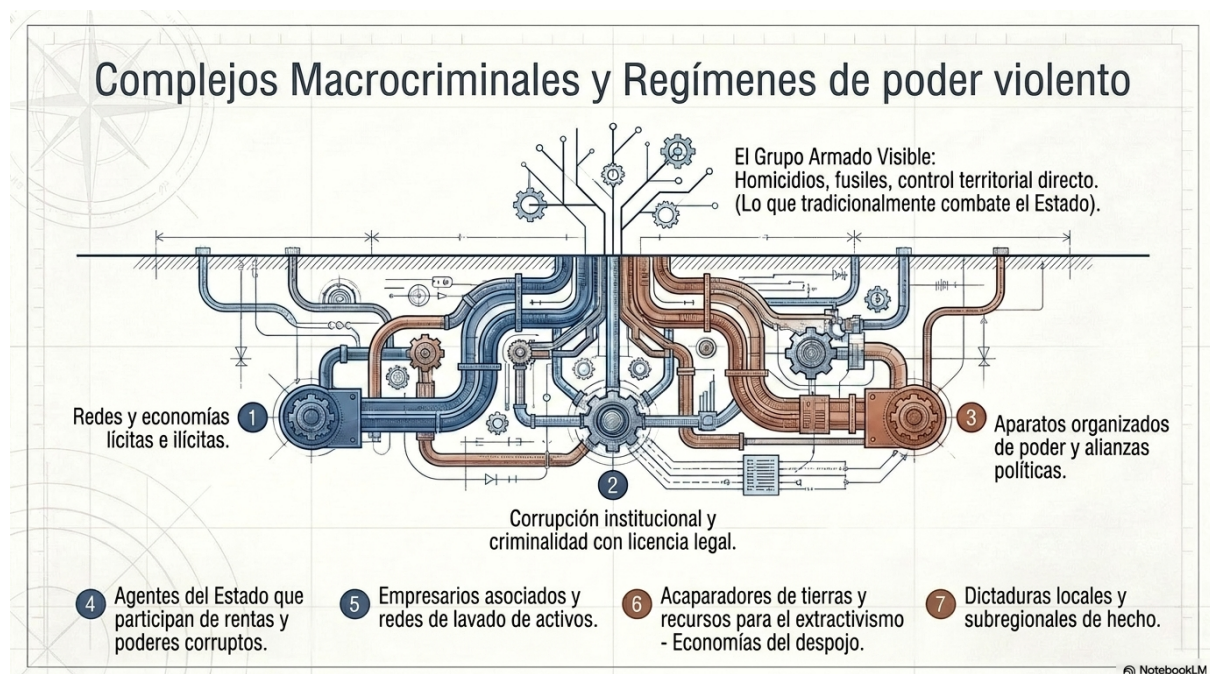
Los **Regímenes Regionales de Poder Violento** son sistemas de dominio de la alianza macrocriminal que actúa en ámbitos locales o subregionales. Su principal articulador es un Grupo Armado Organizado (GAO) o un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML), de acuerdo con la definición establecida en la Ley 2272 de 2022 y acogida por la Corte Constitucional (como ocurre con algunas disidencias de las FARC-EP, el ELN y organizaciones similares). La territorialidad de estos regímenes está conformada por el ámbito de influencia recurrente del grupo armado ilegal y el ámbito de las fuentes legales e ilegales de renta, entre ellas el narcotráfico, el acaparamiento de tierras, la explotación de recursos naturales, la apropiación de bienes públicos, la corrupción y la prestación ilegal de servicios de seguridad. Entre los distintos núcleos se establecen relaciones de cooperación e interacción con grupos externos, sicarios y organizaciones del crimen organizado transnacional.

La **capacidad estratégica** de estos sistemas y, dentro de ellos, de los grupos armados ilegales (GAO y GAOML) está determinada por la articulación e imbricación de distintos tipos de poder. En primer lugar, el **poder económico**, definido por el volumen de activos y la disponibilidad de capital para garantizar su funcionamiento, reproducción y ampliación de

beneficios o rentas. En segundo lugar, el **poder político y social**, entendido como la capacidad de capturar o cooptar entidades del Estado, obtener apoyos en los ámbitos locales y regionales e influir, de manera favorable o desfavorable, en los escenarios nacional e internacional, incluidos los grandes centros urbanos y sectores de opinión pública. Finalmente, está el **poder armado** con su capacidad de afectar o amenazar el orden existente y el funcionamiento de las instituciones. No es solo el poder de cada componente del Complejo o régimen, sino el del conjunto.

Capacidad táctica de daño. El complejo macrocriminal o el régimen regional posee una capacidad táctica de daño que se traduce en afectaciones a la sociedad en su conjunto o a algunos de sus componentes, de manera coyuntural, sin poner necesariamente en cuestión los pilares del poder del Estado ni sus expresiones regionales. Dentro de esta lógica se inscribe la capacidad táctica de daño de un grupo armado organizado o de una estructura de crimen organizado, que se retroalimenta del régimen en su conjunto y dispone, además, de instrumentos propios de poder: las armas bajo su operación directa, diversos mecanismos de control territorial y social, y la capacidad de perturbar, agredir o someter comunidades y poblaciones.

Un grupo armado puede aumentar su capacidad de daño en determinadas regiones o localidades y, al mismo tiempo, estar perdiendo capacidad estratégica. Puede incorporar nuevos instrumentos militares, como explosivos, drones o capacidades de inteligencia, y simultáneamente perder aliados, influencia política o apoyo social. En consecuencia, un incremento de la capacidad táctica no implica necesariamente un fortalecimiento estratégico.



En los estudios sobre los grupos armados ilegales en Colombia es frecuente el uso de categorías elaboradas por especialistas en seguridad y violencia política, tales como **gobernanza criminal** (Lessing, 2021), **gobernanza híbrida**, **gobernanza competitiva** y **órdenes políticos híbridos** (Schultze-Kraft, 2016). El rasgo común de estas categorías es que buscan describir la capacidad

de una organización armada ilegal para imponer controles, tributos, reglamentos y mecanismos de sanción sobre determinados grupos de población.

Se habla de **gobernanza híbrida** para destacar la combinación de mecanismos de control ejercidos por organizaciones ilegales con formas de colaboración o connivencia de agentes del Estado. A su vez, la expresión **gobernanza competitiva** hace referencia a situaciones en las que organizaciones criminales asumen funciones que normalmente corresponden al Estado, no solo en materia de seguridad y administración de justicia, sino también en determinadas actividades económicas y sociales de interés colectivo.

Estas categorías resultan útiles para describir el poder de las organizaciones armadas. La expresión gobernanza criminal o híbrida puede exagerar el alcance de acciones sociales y de obras desdibujando su sentido esencial de dominio e imposición de dictaduras locales. Además, se vuelven problemáticas cuando se utilizan para sugerir la existencia de gobiernos paralelos completamente autónomos, desdibujando las múltiples interrelaciones que estos grupos mantienen con la institucionalidad estatal, los poderes locales y la economía formal. Cuando esa interpretación se extrapola al análisis de la realidad colombiana, conduce a nociones como las de "**repúblicas independientes**", "**poder dual**" o "**paraestados**", que no corresponden a la complejidad de las relaciones de poder existentes en el país.

Además, el uso indiscriminado del concepto de **gobernanza** puede generar confusiones analíticas cuando estas organizaciones no se entienden como parte de complejos macrocriminales o de regímenes regionales de poder contruidos sobre múltiples alianzas entre actores legales e ilegales.

Hipótesis: después de 2016 se abre una fase de conflictos fragmentados de menor intensidad y violencias reemergentes

Teniendo en cuenta estas categorías y aproximaciones metodológicas, sustentadas también en investigaciones y trabajos de Indepaz, se plantea la hipótesis de un cambio en la situación general del conflicto armado en Colombia y de las violencias asociadas al crimen organizado. Después de la desaparición de las FARC-EP como organización insurgente nacional, se pasó de un escenario caracterizado por un conflicto armado con amenazas estratégicas al régimen político y al Estado - 1964 -2016 -, a una situación - 2016 en adelante - en la que predominan conflictos regionalizados, fragmentados y sin capacidad de constituir una amenaza estratégica de alcance nacional.

Durante los últimos diez años se ha desarrollado una fase de transición en la que confluyen procesos de fragmentación del conflicto armado y de reorganización de diversas formas de violencia organizada. El conflicto armado abierto hace más de siete décadas no se cerró completamente con el Acuerdo de Paz de 2016 suscrito con las FARC-EP, pero, al mismo tiempo, la criminalidad organizada, tanto nacional como transnacional, tampoco ha logrado imponerse como la matriz dominante del conjunto de las violencias socioeconómicas y políticas del país.

Entre 2016 y 2022 se presentó una primera fase de recomposición de los grupos armados, integrados a complejos macrocriminales y a regímenes regionales de poder violento, caracterizada por el aumento de sus capacidades tácticas, aunque sin perspectivas de proyección nacional. Esa dinámica continuó durante el gobierno de Gustavo Petro, pero sin producir

modificaciones de alcance estratégico. Por el contrario, durante esos años fracasaron los intentos de convergencia orientados a retomar el antiguo plan estratégico de las FARC-EP; en lugar de avanzar hacia la centralización y la unidad, ha predominado el fraccionamiento y las guerras entre grupos armados.

El ELN, después de un período de ampliación de sus áreas de movilidad e incidencia, experimentó un debilitamiento en varias regiones y terminó concentrando buena parte de su presencia en la frontera con Venezuela y en territorios de menor capacidad económica y estratégica.

En medio de este escenario de dispersión y reagrupamientos, algunos grupos armados, así como los complejos macrocriminales y los regímenes regionales de poder violento de los cuales forman parte, incrementaron sus capacidades tácticas. Este ha sido el caso, entre otros, del denominado Clan del Golfo y del Bloque Occidental del Estado Mayor Central (EMC).

En esta fase de recomposición inestable, los grupos armados ilegales tienden a mutar y degradarse hacia estructuras de violencia organizada. Algunos, como el ELN o el Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF), intentan preservar o reconstruir una identidad política; sin embargo, permanecen condicionados por los regímenes regionales de poder violento que los atan a economías ilegales, a alianzas sustentadas en la corrupción, al extractivismo depredador y a formas de colusión con poderes mafiosos. (sigue...)

(ver texto completo en <https://indepaz.org.co/complejos-macrocriminales-y-regimenes-de-poder-armado-en-la-recomposicion-del-conflicto-violento-en-colombia/>)